

Expediente: 815/18

Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

900000000000 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105016291909

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18 - Juzgado del Trabajo IV nom

PLANILLA FISCAL

- PLANILLA FISCAL PRIMERA INSTANCIA:

A) GENERADA POR LA PARTE ACTORA, POR PEDRO ENRIQUE BOCCA (H) Y POR BOCCA HNOS. SACIFIA:

Art. 44, Inc. 1° - Tasa proporcional de Justicia: Juicios por sumas de dinero - ordinarios y sumarios - 2% monto de la demanda (\$2.225.907,16): \$ 44.518,14

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 104 x \$1.000 = \$ 104.000

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 223 x \$700 = \$ 156.100

Calculadas: \$ 5.000

Total para el fisco: \$ 309.618,14 (100% a cargo de Pedro Enrique Bocca (h) y Bocca Hnos. SACIFIA, de manera solidaria)

B) GENERADA POR PEDRO ENRIQUE BOCCA (P) Y SUS HEREDEROS:

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 105 x \$1.000 = \$ 105.000

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 223 x \$700 = \$ 156.100

Art. 42, Inc. 3° - Act. de 2° Instancia: 19 x \$700 = \$ 13.300

Calculadas: \$ 5.000

Total para el fisco: \$ 61.800,00 (100% a cargo del actor)

- PLANILLA FISCAL SEGUNDA INSTANCIA:

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 1 x \$1.000 = \$ 1.000

Art. 42, Inc. 3° - Act. de 2° Instancia: 19 x \$700 = \$ 14.300

Total para el fisco: \$ 61.800,00 (100% a cargo de Pedro Enrique Bocca (h))

Secretaría, San Miguel de Tucumán, julio de 2026.- Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

De la planilla fiscal de autos, que asciende a la suma de \$385.718,14; quedando distribuída de acuerdo a la imposición de costas, de la siguiente forma:

- a) A cargo de la parte actora Pablo Alejandro Guirese (DNI 18.034.930) la suma de \$61.800.
- b) A cargo de los demandados Pedro Enrique Bocca (h) (CUIT 20274739135) y Bocca Hnos. SACIFIA (CUIT N° 30506423593), de manera solidaria, la suma de \$309.618,14.
- c) A cargo del demandado Pedro Enrique Bocca (h) (CUIT 20274739135), la suma de \$14.300,00.

De conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de **CINCO DÍAS**, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
815/18 MS

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.